



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

GILBERT, 5 de julio de 2019.-

ACTA

Licitación Privada N° 010/19

Adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar"

En la localidad de Gilbert, Depto Gchu. en la sede del Municipio de Gilbert, siendo las 11:00hs., del día 5 de julio de 2019, ante la presencia de miembros de la comisión de compras: a cargo de la Secretaria de Gobierno Sta. María Celeste Olmos, a cargo de Contaduría Sra. Lilia Martínez, con la presencia de la Sra. Leticia Viera D.N.I. N° 14.983.937 representante de "Corralón Los Hnos.", se procede a realizar la apertura de sobres correspondientes a la licitación privada N° 010/19 para la adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar" Se presenta tres (3) ofertas.-

1° OFERTA: Materiales De Zan Hnos. SRL, CUIT N° 30-71175035-1, de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$146.922,47 (Pesos ciento cuarenta y seis mil novecientos veintidós con cuarenta y siete centavos).-

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$1.836,00) Pesos Un Mil Ochocientos treinta y seis.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Declaración Jurada Ingresos Brutos 04 2019 y pago, 05 2019 con saldo a favor del contribuyente, Declaración Jurada y Pago de IVA por los períodos 05 y 04 2019, Constancia de Inscripción en AFIP y ATER, Pago de Autónomos períodos 05/19 y 04/19. Firmado en todas sus hojas.-

2° OFERTA: CHARADÍA Jorge Gustavo, CIUT N° 20-12372886-7, de la localidad de Urdinarrain, quien presenta un presupuesto por un monto de \$133.870,90 (Pesos ciento treinta y tres mil ochocientos setenta con noventa centavos).-

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$1.836,00) Pesos Un Mil Ochocientos treinta y seis.-

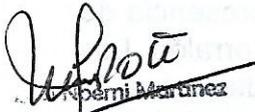
Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Declaración Jurada y presentación Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Período 05/19 (SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE), Pago de Autónomos Período 06/19, Constancia de Inscripción en Ater y AFIP.- Firmado en todas sus hojas.-

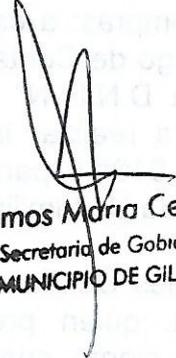
3° OFERTA: CORRALON LOS HNOS. CUIT N° 27-14983937-8, de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$130.411,78 (Pesos ciento treinta mil cuatrocientos once con setenta y ocho centavos).- Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$1.836,00) Pesos Un Mil Ochocientos treinta y seis.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Comprobante de pago de IVA períodos 04 y 05 de 2019, Pago de Autónomos 05 y 06 2019, declaración Jurada de Ingresos Brutos 04/2019 y 05/2019 (saldo a favor del contribuyente), Constancia de Inscripción en ATER y AFIP.- Firmado en todas sus hojas.-


Berni Martínez
Contaduría
MUNICIPALIDAD DE GILBERT




Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT





Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 157/19.-

GILBERT, 11 de julio de 2019.-

VISTO:

La Licitación Privada N° 010/19, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
DECRETA**

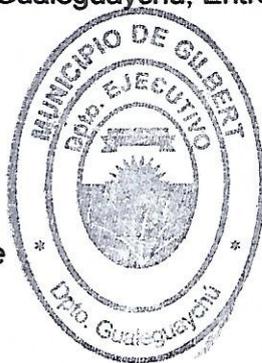
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proceso de Licitación Privada N° 010/19 y adjudicar la compra de: Adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar", por la suma total de un monto \$130.411,78 (Pesos ciento treinta mil cuatrocientos once con setenta y ocho centavos, a la firma Corralón Los Hnos. de la localidad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2º.- Intégrese por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ordenanza N° 005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el material adquirido en fecha.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 11 de julio de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

